RESOLUCION Nº 1122.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (CUOC) DE LA INSTITUCIÓN, A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL ALQUILER DE OFICINAS PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL – PROFOMAF II.-

Asunción, 19 DIC 2014

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, (Exp. SIME N°104404/14) en la que solicita autorización para realizar el procedimiento de Locación de Inmueble para el alquiler de Oficinas para el Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal – PROFOMAF II, según Dictamen CUOC N° 128 de fecha 17 de Diciembre de 2014.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03; y

CONSIDERANDO:

Que, en la presentación aludida la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) solicita autorización para realizar el procedimiento de Locación de Inmueble para el alquiler de Oficinas para el Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal – PROFOMAF II.

Que, la Ley N° 2051/2003 " De Contrataciones Públicas" en su Título Cuarto, Capítulo Segundo y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles.

Que, el mencionado procedimiento se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones bajo el PAC N° 285311.

Que, los rubros para esta Contratación, se hallan supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2015.

Que, en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley N° 2051/03, la Unidad Central Normativa y Técnica – Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha reglamentado el procedimiento, estableciendo criterios y disponiendo modalidades de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles, conforme lo establece la Resolución DNCP N° 458 de fecha 14 de Marzo de 2012.

RESOLUCION Nº 1122-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (CUOC) DE LA INSTITUCIÓN, A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL ALQUILER DE OFICINAS PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL – PROFOMAF II.-

Que, la Resolución M.H.N° 49 de fecha 19 de Septiembre de 2008, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 3.439/2007 y regladas por Decreto N° 21909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere".***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Admitir el Dictamen CUOC N° 128/14 presentado por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, que considera pertinente el llamado para Locación de Inmueble.

Art. 2°.- Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC), a realizar el procedimiento de Locación de Inmueble para el Alquiler de Oficinas para el Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal – PROFOMAF II.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa